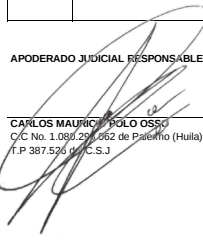


FORMATO
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL Y PROVISIÓN CONTABLE

Nº PROCESO	RADICADO	JURISDICCIÓN	CLASE DE ACCIÓN	ASUNTO	DESPACHO	MAGISTRADO/JUEZ	PARTES			CUANTÍA DE LAS PRETENSIONES	CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL			
							DEMANDANTE	DEMANDADO	TERCERO CON INTERÉS DIRECTO/CODUYUANTE		VALOR DE LA PRETENSIÓN	AJUSTE DEL VALOR DE LA PRETENSIÓN	CÁLCULO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA DEL PROCESO	REGISTRO DE VALOR DE LAS PRETENSIONES
1	41001333300520160010801	Contencioso Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	El litigio versa en determinar si están o no vicados de legalidad los actos administrativos demandados: Resolución No. 114 del 03 de agosto de 2015, el Oficio No. 102.07.002.274 del 05 de octubre de 2015 y el Oficio No. 102.07.002.274 del 05 de noviembre de 2015, por medio de los cuales se retira del servicio a la señora María Cecilia Ocampo Chávez, quien desempeñaba el cargo de Profesional Especializada II de la Contraloría Municipal de Neiva en provisionalidad, y de declararse su nulidad, ordenar el reintegro al cargo, en los términos solicitados por la actora.	Tribunal Administrativo del Huila	Gerardo Ivan Muñoz Hermida	María Cecilia Ocampo Chavez	1. Contraloría Municipal de Neiva, 2. Municipio de Neiva	Sonia Rocio Cardozo Ordoñez	Daño Emergente: \$33'993.465 y Daños Inmateniales por \$68'945.400	\$102'928.865	\$178.498.800	Media	\$169.136.746
2	41001333300420180036601	Contencioso Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	Determinar si se encuentra probado que el acto administrativo demandado contenido en la Resolución No. 091 del 12 de julio de 2018, expedido por el Contralor Municipal de Neiva, se encuentra afectado de nulidad, por falta motivación del acto de retiro del empleado que ocupa un cargo en provisionalidad, en consecuencia, ordenar a la entidad demandada MUNICIPIO DE NEIVA - CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA a título de restablecimiento del derecho, reintegrar al señor CARLOS ALBERTO FIERRO SILVA al cargo de Profesional Universitario, Código 2019, Grado 08, adscrito a la Dirección Técnica de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva, así como el pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos dejados de percibir desde su retiro y hasta que se efectue su reintegro, así como el pago de la sanción moratoria contemplada en el ordinal 3º del artículo 99 de la Ley 50 de 1990; o si por el contrario, el acto administrativo demandado mantiene inculpe su presunción de legalidad por encontrarse ajustado a la constitución y la ley	Tribunal Administrativo del Huila	Gerardo Ivan Muñoz Hermida	Carlos Alberto Fierro Silva	1. Contraloría Municipal de Neiva, 2. Municipio de Neiva	No Registra	Perjuicios materiales: Salario por 4 meses: \$9'636.472 y Prestaciones Sociales por 3 Meses: \$2'000.000	\$11'636.472	\$ 18.381.490	Media	\$ 16.627.274
3	41001333300220240030700	Contencioso Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	Que se declare la nulidad de las Resoluciones No. 028 y 060 de 2024, emitidas por la Contraloría Municipal de Neiva y que se reconozco por concepto de pago de cesantías retroactivas la suma de \$276'756.542 pesos, teniendo como factor salarial la suma de \$8'918.839	Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Neiva	Eduardo García Lizcano	Yoli Alexandra Manrique Vidal	Contraloría Municipal de Neiva	No Registra	\$276'756.542,11 por concepto de Cesantías Retroactivas y por indemnización moratoria la suma de \$35'675.357,7	\$312.431.899,81	\$342.687.419	Media	\$332.166.857
4	41001333300420250005600	Contencioso Administrativo	Nulidad	Declare la nulidad de los Acuerdos No. 017 del 28 de abril de 2003 por el cual se ajusta la reglamentación salarial en el Municipio de Neiva a las normas nacionales y a las disposiciones del Decreto 1919 de 2002 Acuerdo No. 017 del 19 de junio de 2008, por el cual se autoriza el ajuste en las asignaciones salariales para los empleados de la Contraloría Municipal de Neiva y se dictan otras disposiciones Acuerdo No. 009 del 29 de abril de 2009, por medio de la cual se adopta la estructura administrativa la escala salarial y asignaciones para los empleos de la Personería Municipal de Neiva	Juzgado Cuarto Administrativo de Neiva	Ana María Correa Angel	Hugo Becerra	Contraloría Municipal de Neiva y otros	No Registra	\$0	\$0	\$0	Baja	\$0
5	41001333301020250012400	Contencioso Administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	Se Declare la nulidad del Acto Administrativo contenido en la Resolución No. 159 del 2024, proferido el pasado 14 de noviembre de 2024, a través del cual se resolvió CONFIRMAR todo lo dispuesto y resuelto en la comunicación oficial No. 120.07.002-0450 de fecha del 07 de octubre de 2024, por medio de la cual se da respuesta a la petición con número de oficio MSR0306-2024	Juzgado Décimo Administrativo de Neiva	Álvaro Andrés Cabrera Álvarez	Mercasur Ltda. En liquidación	Contraloría Municipal de Neiva	No Registra	\$0	\$0	\$0	Baja	\$0

APODERADO JUDICIAL RESPONSABLE


CARLOS MAURICIO POLO OSSIO
C/C No. 1.089.271.962 de Preafiliación (Huila)
I.P. 387.536, C.C.S.J